

San José, 4 de mayo de 2020
03824-SUTEL-CS-2020

Señor
 Edwin Estrada Hernández
 Viceministro de Telecomunicaciones
 Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Asunto: Atención al oficio MICITT-DM-OF-177-2020 del 21 de abril de 2020 (NI-05021-2020), solicitud de información en el marco de la mesa de trabajo para el ajuste de metas del PNDT 2015-2021.

Estimado señor Viceministro:

Damos respuesta al oficio MICITT-DM-OF-177-2020 del 21 de abril de 2020 (NI-05021-2020), mediante el cual se solicita información que había sido remitida mediante los oficios¹ 03199-SUTEL-CS-2020² del 14 de abril, 03373-SUTEL-CS-2020³ del 20 de abril y 03435-SUTEL-CS-2020⁴ del 21 de abril de 2020. Siendo que, entre la información pública entregada se encuentra el detalle financiero y proyecciones de flujo de caja de FONATEL, cumplimiento de metas del PNDT con el avance de los diferentes proyectos y su estado de ejecución.

La información solicitada en los puntos del 1 al 6, fue entregada mediante oficio 03435-SUTEL-CS-2020 del 21 de abril del 2020. Misma que es resultado del ejercicio realizado en “la mesa de trabajo para revisar y valorar eventuales ajustes a las metas del PNDT 2015-2021 con cargo a Fonatel” y los supuestos sobre los que se construyó la proyección de flujo de caja multianual, aportada mediante oficio 03199-SUTEL-CS-2020 del 14 de abril del 2020.

A continuación, se aporta la información de los puntos 7 y 8 requeridos como adicionales, en el formato solicitado:

“7. Sobre el flujo de caja, se requiere nos remitan los flujo separados, es decir un flujo en el que se muestre únicamente los proyectos que están contenidos actualmente en el PNDT, es decir se requiere visualizar cuál es la situación a partir de lo que se tiene aprobado y comprometido el día de hoy, y otro flujo con los eventuales implicaciones de un posible incremento de las metas, similar al suministrado (sic), pero que incluye (sic) una mayor desagregación de los egresos.

8. Sobre los egresos reflejados en el flujo de caja, se requiere para los dos flujos solicitados que el desglose se presente de la siguiente forma con los datos para cada año:

Egresos	2020	2021	2022
COSTO ESTIMADO DE LA UNIDAD GENERAL PROGRAMA 1 Y 2			
COSTO ESTIMADO DE LA UNIDAD GENERAL PROGRAMA 3			
COSTO ESTIMADO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PROGRAMA 4 Y 5			
COSTO ESTIMADO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA			
COSTOS ESTIMADOS POR CONTRATOS, RECONSTRUCCIÓN			
COSTOS FINANCIEROS ESTIMADOS			
COSTOS DE PUBLICACIONES, SOFTWARE Y AUXILIOS			
COSTOS POR SEGUROS DEL PNC			
COSTO ESTIMADO DE LA OIGAF			
COSTOS ESTIMADOS INVERSIÓN DE BIENES			
TOTAL			

¹ Respuesta a los oficios N° MICITT-DVT-OF-131-2020 de fecha 06 de abril de 2020 y N° MICITTD-OF-209-2020 de fecha 13 de abril de 2020, respectivamente.

² Oficio en el cual se atienden las consultas enviadas mediante oficio MICITT-DVT-OF-131-2020 de fecha 06 de abril de 2020

³ Oficio en el cual se atienden las consultas enviadas mediante oficio MICITT-DM-OF-209-2020 de fecha 13 de abril de 2020

⁴ Respuesta a consultas planteadas por el MICITT mediante correo electrónico del 17 de abril de 2020.

San José, 4 de mayo de 2020
03824-SUTEL-CS-2020

Respuesta:

Es aporta la información de conformidad con el formato y los ajustes solicitados, a partir de lo ya indicado en el oficio 03199-SUTEL-CS-2020:

- A. Flujo en el que se muestre únicamente los proyectos que están contenidos actualmente en el PNDT, es decir se requiere visualizar cuál es la situación a partir de lo que se tiene aprobado y comprometido el día de hoy:

FLUJO CAJA ESTIMADO DEL FONDO 2020-2027, EN US DÓLARES								
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Estimación del valor del fondo al cierre de cada año	\$ 290 691 894,19	\$ 248 876 799,59	\$ 231 665 281,22	\$ 221 142 330,24	\$ 222 601 170,59	\$ 233 297 573,68	\$ 249 950 260,94	\$ 276 988 972,93
Ingresos estimados	\$ 47 786 311,45	\$ 43 545 549,11	\$ 34 304 586,69	\$ 35 320 142,36	\$ 36 562 953,62	\$ 38 160 413,91	\$ 40 052 016,69	\$ 42 164 873,77
Ingresos Projectados por Contribución Especial Parafiscal (CEPF)	\$ 25 572 749,00	\$ 26 851 386,45	\$ 28 193 955,77	\$ 29 603 653,56	\$ 31 083 836,24	\$ 32 638 028,05	\$ 34 269 929,45	\$ 35 983 425,93
Multas e intereses	\$ 270 443,78	\$ 278 557,09	\$ 286 913,81	\$ 295 521,22	\$ 304 386,86	\$ 313 518,46	\$ 322 924,02	\$ 332 611,74
Ingreso estimados por rendimientos Financieros	\$ 21 943 118,67	\$ 16 415 605,57	\$ 5 823 717,11	\$ 5 420 967,58	\$ 5 174 730,53	\$ 5 208 867,39	\$ 5 459 163,22	\$ 5 848 836,11
Licitación de espectro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Egresos estimados	\$ 81 836 850,44	\$ 85 360 643,71	\$ 51 516 105,06	\$ 45 843 093,34	\$ 35 104 113,27	\$ 27 464 010,82	\$ 23 399 329,43	\$ 15 126 161,78
Programa 1: Comunidades Conectadas	\$ 5 264 496,65	\$ 30 269 268,05	\$ 11 747 171,75	\$ 8 390 694,05	\$ 6 872 210,30	\$ 6 070 285,68	\$ 5 339 524,50	\$ 110 700,00
Programa 1: Territorios Indígenas	\$ 33 492 022,93	\$ 18 204 543,41	\$ 4 772 024,93	\$ 6 643 194,68	\$ 6 643 194,68	\$ 6 643 194,68	\$ 6 643 194,68	\$ 6 958 630,00
Programa 2: Hogares Conectados	\$ 21 492 991,66	\$ 19 710 091,66	\$ 17 775 921,33	\$ 13 922 629,85	\$ 5 915 206,70	\$ 327 859,46	\$ -	\$ -
Programa 3: Centros Públicos Equipados	\$ 3 150 000,00	\$ 1 350 000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Programa 4: Espacios Públicos Conectados	\$ 2 840 953,64	\$ 10 062 463,46	\$ 11 283 781,60	\$ 10 771 253,16	\$ 9 374 720,33	\$ 7 934 926,30	\$ 4 734 233,21	\$ 1 962 086,60
Programa 5: Red de Banda Ancha Solidaria	\$ 10 000 000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo estimado de la gestión del Fideicomiso según la figura vigente	\$ 120 571,84	\$ 124 189,00	\$ 127 914,67	\$ 131 752,11	\$ 135 704,67	\$ 139 775,81	\$ 143 969,08	\$ 148 288,15
Costo estimado de las Unidades de Gestión vigentes, según sus respectivos contratos	\$ 3 033 406,86	\$ 3 124 409,07	\$ 3 218 141,34	\$ 3 314 685,58	\$ 3 414 126,15	\$ 3 516 549,93	\$ 3 622 046,43	\$ 2 942 604,65
Costo estimado de las Auditorías Financieras requeridas por el artículo 40 de la LGT y los estudios de evaluación de percepción e impacto de los proyectos	\$ 260 168,04	\$ 267 973,08	\$ 276 012,27	\$ 284 292,64	\$ 292 821,42	\$ 301 606,06	\$ 310 654,25	\$ 319 973,87
Costo estimado por Seguros del Programa Hogares Conectados	\$ 537 250,32	\$ 553 367,83	\$ 569 968,86	\$ 587 067,93	\$ 604 679,97	\$ 622 820,37	\$ 641 504,98	\$ 660 750,13
Costo estimado de la DGF	\$ 1 644 988,51	\$ 1 694 338,16	\$ 1 745 168,31	\$ 1 797 523,36	\$ 1 851 449,06	\$ 1 906 992,53	\$ 1 964 202,31	\$ 2 023 128,37

San José, 4 de mayo de 2020
03824-SUTEL-CS-2020

B. flujo con las eventuales implicaciones de un posible incremento de las metas, que incluye una mayor desagregación de los egresos

Año	FLUJO CAJA ESTIMADO DEL FONDO 2020-2027, EN US DÓLARES								SUPUESTOS
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Estimación del valor del fondo al cierre de cada año	\$ 281 674 326,00	\$ 191 309 020,77	\$ 126 937 445,17	\$ 70 098 433,02	\$ 25 649 366,53	\$ -8 609 307,78	\$ 2 171 980,04	\$ 21 277 696,85	La estimación de valor del patrimonio para el cierre de cada año, se toma considerando el patrimonio del cierre del año anterior, se suman los ingresos proyectados y se resta los egresos proyectados del año a estimar.
Ingresos estimados	\$ 47 786 311,45	\$ 43 545 549,11	\$ 32 957 500,66	\$ 32 869 511,00	\$ 33 028 526,43	\$ 33 551 741,69	\$ 34 592 853,47	\$ 36 366 862,00	Esta fila es la sumatoria de todos los ingresos proyectados. Es importante indicar que estas estimaciones están sujetas a las condiciones del mercado una vez que pase la emergencia del COVID-19
Porcentaje estimado de CEPF	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	Estimación del porcentaje de la contribución especial parafiscal
Ingresos Proyectados por Contribución Especial Parafiscal (CEPF)	\$ 25 572 749,00	\$ 26 851 386,45	\$ 28 193 955,77	\$ 29 603 653,56	\$ 31 083 836,24	\$ 32 638 028,05	\$ 34 269 929,45	\$ 35 983 425,93	La estimación de la CEPF para el 2020, es el monto estimado a nivel presupuestario, para el caso del 2021 en adelante, se estima un 2% de aumento según el histórico de reportes ante el MH, así como un 3% de inflación, sobre el monto del año anterior
Multas e intereses	\$ 270 443,78	\$ 278 557,09	\$ 286 913,81	\$ 295 521,22	\$ 304 386,86	\$ 313 518,46	\$ 322 924,02	\$ 332 611,74	Para el año 2020 el rubro de multas e intereses, es el que se tiene presupuestado actualmente. Para la estimación del 2021 en adelante se utiliza únicamente un factor de inflación del 3% sobre el monto del año anterior.
Ingreso estimados por rendimientos Financieros	\$ 21 943 118,67	\$ 16 415 605,57	\$ 4 476 631,09	\$ 2 970 336,22	\$ 1 640 303,33	\$ 600 195,18	\$ -	\$ 50 824,33	Para los años 2020 y 2021 la información es suministrada por el Fideicomiso del BNCR, para los años del 2022 en adelante se estima de acuerdo al saldo del patrimonio del año anterior que sea un 2,34% de dicho patrimonio, siendo un porcentaje conservador, ya que el promedio de los últimos 5 años ha sido de un 5%
Licitación de espectro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	No se tiene información precisa sobre una posible licitación de espectro.

San José, 4 de mayo de 2020
03824-SUTEL-CS-2020

FLUJO CAJA ESTIMADO DEL FONDO 2020-2027, EN US DÓLARES									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	SUPUESTOS
Estimación del valor del fondo al cierre de cada año	\$ 281 674 326,00	\$ 191 309 020,77	\$ 126 937 445,17	\$ 70 098 433,02	\$ 25 649 366,53	\$ -8 609 307,78	\$ 2 171 980,04	\$ 21 277 696,85	La estimación de valor del patrimonio para el cierre de cada año, se toma considerando el patrimonio del cierre del año anterior, se suman los ingresos proyectados y se resta los egresos proyectados del año a estimar.
Egresos estimados	\$ 90 854 418,63	\$ 133 910 854,35	\$ 97 329 076,26	\$ 89 708 523,16	\$ 77 477 592,92	\$ 67 810 416,00	\$ 23 811 565,65	\$ 17 261 145,18	Esta línea es la sumatoria de todos los egresos proyectados
Programa 1: Comunidades Conectadas	\$ 5 264 496,65	\$ 30 269 268,05	\$ 11 747 171,75	\$ 8 390 694,05	\$ 6 872 210,30	\$ 6 070 285,68	\$ 5 339 524,50	\$ 110 700,00	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año. Para el 2021 en adelante, es la estimación según la programación de los contratos vigentes.
Programa 1: Aumento de velocidades (\$160 millones estimado para cubrir el costo de aumento de velocidades, necesarias para la red educativa)	\$ -	\$ 32 000 000,00	\$ 32 000 000,00	\$ 32 000 000,00	\$ 32 000 000,00	\$ 32 000 000,00			Estimación correspondiente al costo de aumento de velocidades suministrado en el informe FID-0534-2020. El costo estimado de este aumento es de aproximadamente \$160 millones, los cuales son distribuidos en un plazo de ejecución de 5 años, a partir del 2021 hasta el 2025, tomando en consideración que a partir del 2020 se realicen las adendas a los contratos con los operadores y que estos puedan iniciar el ajuste a su infraestructura. Este aumento incluye el aumento de capa 1 (conectividad) para más de 2000 centros educativos correspondientes al proyecto de la red educativa del bicentenario, la capa 2 estaría siendo incluida como parte del programa 5 la cual se encuentra en estimación.
Programa 1: Territorios Indígenas	\$ 33 492 022,93	\$ 18 204 543,41	\$ 4 772 024,93	\$ 6 643 194,68	\$ 6 643 194,68	\$ 6 643 194,68	\$ 6 643 194,68	\$ 6 958 630,00	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año. Para el 2021 en adelante, se considera la estimación según la programación de los 14 proyectos adjudicado y considerando que en el 2020 se genere el cartel o carteles para la atención de los 8 territorios indígenas, por lo que el flujo estimado del 2021 en adelante contemplaría no solo los proyectos ya adjudicados sino también el monto estimado para la atención de los demás territorios indígenas. Importante: La ejecución de los adelantos para el inicio de estos proyectos en el 2020, queda sujeta a las restricciones que tenga el operador debido a la emergencia nacional por el Covid 19. Asimismo, el desembolso correspondiente al adelanto programado para el periodo presupuestario 2020, se realizará de conformidad con la cláusula 20 de los contratos 002-2020 y 003-2020, recién firmados el 31 de marzo de 2020.
Programa 2: Hogares Conectados	\$ 21 492 991,66	\$ 19 710 091,66	\$ 17 775 921,33	\$ 13 922 629,85	\$ 5 915 206,70	\$ 327 859,46	\$ -	\$ -	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año, considerando el pago de equipos de los beneficiarios que ingresen para el cumplimiento de la meta. Para el 2021 en adelante se considera la estimación de la vigencia del programa con dos años adicionales a la formulación del programa, contemplando únicamente el pago por servicios.

San José, 4 de mayo de 2020
03824-SUTEL-CS-2020

Estimación del valor del fondo al cierre de cada año	\$ 281 674 326,00	\$ 191 309 020,77	\$ 126 937 445,17	\$ 70 098 433,02	\$ 25 649 366,53	\$ -8 609 307,78	\$ 2 171 980,04	\$ 21 277 696,85	La estimación de valor del patrimonio para el cierre de cada año, se toma considerando el patrimonio del cierre del año anterior, se suman los ingresos proyectados y se resta los egresos proyectados del año a estimar.
Egresos estimados	\$ 90 854 418,63	\$ 133 910 854,35	\$ 97 329 076,26	\$ 89 708 523,16	\$ 77 477 592,92	\$ 67 810 416,00	\$ 23 811 565,65	\$ 17 261 145,18	Esta línea es la sumatoria de todos los egresos proyectados
Ampliación P2: (61.500 nuevos beneficiarios)	\$ 4 411 934,31	\$ 8 254 391,83	\$ 8 551 603,97	\$ 8 551 603,97	\$ 8 551 603,97	\$ 6 130 000,48			Se parte del supuesto de que los ajustes a las metas del PNDDT se realicen en el I semestre del 2020, considerando la vigencia de 5 años del programa y 61.5 mil nuevos beneficiarios, según propuesta del IMAS, estos incluirían los hogares de territorios indígenas.
Ampliación P2: Atención de PYMES y PYMPAs por emergencia por COVID-19	\$ 4 296 352,87								Propuesta de proyecto en atención acuerdo del Consejo No.004-025-2020: Se estima un costo de 2.700 millones de colones para atender el proyecto, por medio de un subsidio fijo de 30 mil colones a la tarifa por servicios de internet por un plazo máximo de 3 meses, para aproximadamente a 20 mil micro y pequeña empresa según registro de MEIC y a 10.000 empresas agrícolas según el registro del MAG, con el fin de que puedan afrontar de mejor manera la emergencia por COVID19.
Programa 3: Centros Públicos Equipados	\$ 3 150 000,00	\$ 1 350 000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año. Se toma como supuesto que se realice la licitación del segundo cartel en el 2020 para completar los 4 mil equipos de la meta para entregar a diferentes instituciones beneficiarias y que el costo de dicha contratación se cancele un 70% del monto estimado de dichos equipos y el restante 30% en el 2021.
Ampliación P3: (12.242 nuevos equipos)		\$ 4 898 541,27	\$ 2 099 374,83						Se parte del supuesto de que los ajustes a las metas del PNDDT se realicen en el I semestre del 2020. Se consideran un aumento de 12.242 equipos a diferentes instituciones, excluyendo al MEP. Se estima que el cartel pueda ser publicado durante el 2020, por lo que el pago del primer 70% se estima para el 2021 y el restante en el 2022.
Programa 4: Espacios Públicos Conectados	\$ 2 840 953,64	\$ 10 062 463,46	\$ 11 283 781,60	\$ 10 771 253,16	\$ 9 374 720,33	\$ 7 934 926,30	\$ 4 734 233,21	\$ 1 962 086,60	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año. Se contempla únicamente 513 zonas.
Ampliación P4: (aumentar 172 zonas para tener 685 zonas)	\$ 309 281,00	\$ 3 397 277,54	\$ 3 161 992,40	\$ 3 313 825,84	\$ 1 821 875,67	\$ 2 216 404,70	\$ 412 236,22	\$ 2 134 983,40	Se parte del supuesto de que los ajustes a las metas del PNDDT se realicen en el I semestre del 2020. Se contempla 172 zonas adicionales, que se incluyan las zonas propuestas por el SINAC y el ICODER, así como las nuevas solicitudes de diferentes Municipalidades. Al estimarse que se incluya bajo el concepto de adenda a los contratos vigentes, estas inclusiones entrarían en una tercera etapa que iniciaría aproximadamente en el 2021, sin embargo, las salidas de efectivo se verían reflejadas a partir del 2022.

San José, 4 de mayo de 2020
03824-SUTEL-CS-2020

Estimación del valor del fondo al cierre de cada año	\$ 281 674 326,00	\$ 191 309 020,77	\$ 126 937 445,17	\$ 70 098 433,02	\$ 25 649 366,53	\$ -8 609 307,78	\$ 2 171 980,04	\$ 21 277 696,85	La estimación de valor del patrimonio para el cierre de cada año, se toma considerando el patrimonio del cierre del año anterior, se suman los ingresos proyectados y se resta los egresos proyectados del año a estimar.
Egresos estimados	\$ 90 854 418,63	\$ 133 910 854,35	\$ 97 329 076,26	\$ 89 708 523,16	\$ 77 477 592,92	\$ 67 810 416,00	\$ 23 811 565,65	\$ 17 261 145,18	Esta línea es la sumatoria de todos los egresos proyectados
Programa 5: Red de Banda Ancha Solidaria	\$ 10 000 000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año, contemplando únicamente el estudio de factibilidad.
Costo estimado de la gestión del Fideicomiso según la figura vigente	\$ 120 571,84	\$ 124 189,00	\$ 127 914,67	\$ 131 752,11	\$ 135 704,67	\$ 139 775,81	\$ 143 969,08	\$ 148 288,15	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año. Para los años 2021 en adelante se considera que se mantenga el mismo esquema del fideicomiso actual, así como su esquema de costo, únicamente considerando un 3% de inflación por año. El monto incluye la comisión propia de la gestión de proyectos que cobra el fideicomiso, así como el costo de comisión de la gestión financiera de los recursos y su Comité de Vigilancia
Costo estimado de las Unidades de Gestión vigentes, según sus respectivos contratos	\$ 3 033 406,86	\$ 3 124 409,07	\$ 3 218 141,34	\$ 3 314 685,58	\$ 3 414 126,15	\$ 3 516 549,93	\$ 3 622 046,43	\$ 2 942 604,65	El monto del 2020 corresponde a lo presupuestado para el periodo y la estimación a partir del 2021 en adelante considera un aumento únicamente del 3% de inflación anual. El monto estimado incluye el costo de las tres Unidades de gestión vigentes, según las condiciones contractuales de cada una.
Costo estimado de las Auditorías Financieras requeridas por el artículo 40 de la LGT y los estudios de evaluación de percepción e impacto de los proyectos	\$ 260 168,04	\$ 267 973,08	\$ 276 012,27	\$ 284 292,64	\$ 292 821,42	\$ 301 606,06	\$ 310 654,25	\$ 319 973,87	El monto del 2020 corresponde a lo presupuestado para el periodo y la estimación a partir del 2021 en adelante considera un aumento únicamente del 3% de inflación anual. Los datos incluyen lo correspondiente a las auditorías financieras requeridas por el artículo 40 de la LGT 8642 y los estudios requeridos de evaluación de percepción y de impacto para los proyectos de Fonatel
Costo estimado por Seguros del Programa Hogares Conectados	\$ 537 250,32	\$ 553 367,83	\$ 569 968,86	\$ 587 067,93	\$ 604 679,97	\$ 622 820,37	\$ 641 504,98	\$ 660 750,13	El monto del 2020 corresponde a lo presupuestado para el periodo y la estimación a partir del 2021 en adelante considera un aumento únicamente del 3% de inflación anual. El monto corresponde al costo del aseguramiento de los equipos que se brindan en el marco del Programa Hogares Conectados.
Costo estimado de la DGF	\$ 1 644 988,51	\$ 1 694 338,16	\$ 1 745 168,31	\$ 1 797 523,36	\$ 1 851 449,06	\$ 1 906 992,53	\$ 1 964 202,31	\$ 2 023 128,37	La información del 2020 corresponde al monto equivalente presupuestado para dicho año. Para el año 2021 en adelante se considera únicamente un factor de inflación del 3%, bajo el mismo esquema que tiene la Dirección actualmente, sin crecimiento de plazas.

San José, 4 de mayo de 2020
03824-SUTEL-CS-2020

De esta manera, damos respuesta en forma y tiempo el suministro de información requerida. Reiteramos el interés de que se retome el trabajo y los análisis de la información referente al Fondo, para que se pueda considerar una eventual modificación y ampliación de las metas del PNDT 2015-2021 y apoyar con transparencia y técnica, los supuestos que el Micitt requiera para la toma de decisiones, pues se trata de datos cuyas proyecciones y resultados dependen de los supuestos que la Rectoría defina.

Atentamente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Federico Chacón
Presidente Consejo SUTEL

Hannia Vega
Miembro Consejo SUTEL

Gilbert Camacho
Miembro Consejo SUTEL

PBQ/
Exp.: FOR-EXT-MICITT-CGO-0046-2020
Sr. Luis Adrián Salazar Solís, Ministro MICITT
Sra. Angélica Chinchilla, Directora, DEMENT, MICITT